

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**21696** *Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Química.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 1 de julio de 2024, y Resolución favorable de 9 de julio de 2024 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial del Grado Universitario en Química por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 16 de junio de 2010, de la Universidad de Huelva, BOE de 10 de agosto de 2010 y sus correcciones posteriores de BOE de 18 de septiembre de 2014 y BOE de 10 de octubre de 2020); y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/202 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios:

«– Adscripción del Título al Ámbito de Conocimiento "Química".»

Huelva, 14 de octubre de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.